



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301120150067700	Ejecutivo	Julian Caraballo Jimeno	Nelly Nathalie Parra, Zeeila Ruiz Martinez	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado por El Ejecutante. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Y o su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001402201820140077000	Ejecutivo Singular	Ana Cristina Maury Gonzalez	Victor Palmera Quintero, Wilmer Antonio Rodriguez Palma, Willian Diaz Santa Maria	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Dar Traslado Al Recurso Presentado Por El Dr Joel Vallejo Jiménez. Segundo: Oficiar Al Juzgado Dieciocho De Pequeñas Causas Y competencia Múltiple De Barranquilla. Tercero: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha Agosto Diecinueve (19) Del Año Dos Mil veintiuno (2021).
08001405301820090066000	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Gina Aaron De La Hoz	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Decretar La Terminación Del Proceso Por No Cumplir Lo Dispuesto en El Artículo 461 Del Cp.. Segundo: Dar Traslado A La Solicitud
08001405301120140009800	Ejecutivo Singular	Coomec	Maritza De Las Mercedes Rojas Mendoza	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La parte Demandante segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito allegada Por La Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante a Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405300420120058100	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Yeferson Andres Ruiz Hoyos, Alexander Leal Hernandez	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Segundo Del Auto Emitido En Fecha 8 De febrero Del2021 Notificado Por Estado, Asi: Segundo: En Caso De Existir, Ordénese La Entrega O devolución A La Parte Demandada Sr Alexander Leal Hernández, Identificado con La Cedula De Ciudadanía No. 1.110.505.235, De Los Depósitos Judiciales Que Se encuentren A Su Nombre Y A Órdenes Del Presente Proceso, Siempre Que No Hayan Sido objeto De Embargo. De Acuerdo A La Solicitud Suscrita Por El Mismo Demandado.

Número de registros: 19

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405301920100108000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coonalfe	Enmanuel Antonio Manga Charris, Augusto Aurelio Gutierrez Vizcaino	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08001-40-53-019-2010-01080-00. Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte demandante. Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por la Parte Demandante. Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante a Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405300420150112500	Ejecutivo Singular	Cooportuno	Alvaro Augusto Sierra Oviedo	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar Al Área De Títulos Del Centro De Servicio De Los juzgados De Ejecución Civil Municipal, Poner A Disposición. Segundo: Informar Al Interesado En El Remanente Que En El Banco agrario Hay Consignados Dentro Del Presente Proceso.
08001405301120000095900	Ejecutivo Singular	Diana Cachan Siman	Rosa Antonia Coral Erazo	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 1 De octubre Del 2018. Segundo: Requerir A La Parte Interesada Allegar Certificado De Tradición Actualizados De Los bienes Apartamento 6B Del Edificio El Boulevard Plaza Tercero: Oficiar Al Juzgado 15 Penal Municipal De Barranquilla.
08001405300420100053000	Ejecutivo Singular	Helm Bank S.A.	Virgilio Fernando Medina Aroca, America Celina Castro Polo	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Llevar A Cabo Diligencia De Remate Por Solicitud Previa De La parte Demandante. Segundo: Requerir Y Oficiar Por Medio De La Secretaría De Ejecución Civil Municipal Al señor Juan Carlos Tabio Gracia Identificado Con Cc N 73.167.432 Expedida En Cartagena Residenciado En La Dirección Blas De Lezo Manzana 28 Lote 3 Etapa, Nombrado Como Secuestre Dentro Del Presente Proceso, Se Sirva Aclarar Situación Y estado Actual Del Vehículo Embargado Y Secuestrado Automóvil Aveo Modelo 2008Marca Chevrolet De Placa Qhs 552 De Servicio Particular. Tercero: Requerir Y Oficiar Por Medio De La Secretaría De Ejecución Civil Municipal Al parqueadero Consorcio Patio 3 Bosque Transversal 54 Se Sirva Informar el Estado Actual Del Vehículo Embargado Y Secuestrado Automóvil Aveo Modelo 2008Marca Chevrolet De Placa Qhs 552 De Servicio Particular.
08001402201120150010800	Ejecutivo Singular	Jose Ignacio Zapata Meriño	Antonio Arias	22/02/2022	Auto Decide - Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito allegada Por La Parte

Número de registros: 19

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Demandante. Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante a Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,
08001400303020160087400	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Cooperativa Coopeser	Rafael Eduardo Ariza Hoenigsberg, Katherine Esther Peña Viloría	22/02/2022	Auto Decide - Primero. - Seguir Adelante La Ejecución A Favor De Coomultieficaz Del Caribe, En contra Del Señor Rafael Ariza Hoenisberg. Segundo- Alléguese La Liquidación Del Crédito En La Forma Prevista En El Artículo 446Del C.G.P.- Tercero. - Páguese A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que se Llegaren A Embargar. Cuarto: - Condénese En Costas A La Parte Ejecutada.
08001418901320200014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Jhon Fernando Aguirre Pacheco	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Requerir A La Parte Interesada Yo Demandante Se Sirva Atender Lo Antes descrito Y Requerido Por La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos
08001418902120190003000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Neyda Pacheco	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08001-41-89-021-2019-00030-00. Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte demandante. Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por la Parte Demandante. Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte demandante a Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001418901820190030000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Ruben Castillo Martinez, Guillermo Valencia Torregrosa	22/02/2022	Auto Decide . - PRIMERO: REQUERIR al pagador de la entidad FIDUPREVISORA, a fin de se sirva aportar las constancias necesarias que prueben el cumplimiento de la medida de embargo. SEGUNDO: No acceder a requerir al pagador de FER DISTRITO, conforme a lo expuesto en el presente auto. TERCERO: Líbrense las comunicaciones del caso
08001400302220130027400	Ordinario	Manuel Maria Lemus Lobo	Nestor Forero Charris	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar A Secretaría La Expedición De Nuevo Despacho comisorio. Segundo: Solicitar Al Apoderado Demandante Aclare Su Solicitud. Tercero: Solicitar Al Centro De Servicio Se Sirva Digitalizar Y desprivatizar El Expediente.

Número de registros: 19

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405301720170063100	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Rafael Castillo Cairoza	22/02/2022	Auto Decide - Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito allegada Por La Parte Demandante. Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte demandante a Través De Su Apoderado Judicial
08001405301120180044500	Procesos Ejecutivos	Distribuidora Lubrio Sas	Yinno Hoyos Cepeda Y Cia Ltda	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Dar Traslado A La Última Actualización De Crédito Presentada Por La Parte demandante. Segundo: Actualizar Oficios Respecto Al Monto Limite De La Medida De Acuerdo Con La última Liquidación De Crédito Y Las Costas Aprobadas
08001405302120180067500	Procesos Ejecutivos	Inversiones Blanco Santis Y Cia S En C	Hernan Cuello Gutierrez	22/02/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado por El Ejecutante. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Y o su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,
08001405301020180040600	Procesos Ejecutivos	Rogelio Luis Osorio Berdugo		22/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas Enel Banco Serfinanza, De Propiedad Del Demandado

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales